



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**5881 RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:
INCLUSIÓN DE ANEXOS I, II Y III**

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 10 de julio de 2024, se ha adoptado por acuerdo plenario la rectificación de error material por omisión involuntaria de la inclusión de los Anexos I, II y III al que hace referencia el Reglamento de Evaluación de Desempeño de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 05/06/2024.

Dichos anexos se pueden consultar en el Portal de Transparencia de la Diputación de Alicante, en el siguiente enlace: <https://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-yplanes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durantetramitacion/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LA DIPUTADA DE RECURSOS
HUMANOS

LA SECRETARIA GENERAL